

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JG

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 2017-00254-00

Al Despacho de la señora Juez, informando que dentro de las presentes diligencias se requirió al demandante para que manifestara dentro de los tres dias siguientes al recibo de la comunicación, si fue realizada la entrega del inmueble, sin pronunciamiento alguno a la fecha. Provea.

Bucaramanga, 7 de octubre del 2021.

JACKELINE GARCIA MARIN

Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que precede y revisadas las diligencias se observa que dentro del presente asunto, se requirió a la parte demandante mediante providencia del 14/01/2021 para que informara si el inmueble fue entregado, sin pronunciamiento alguno a la fecha. Razón por la que se ordena el archivo definitivo de las presentes diligencias como quiera que no se encuentran actuaciones pendientes por tramitar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Hitm.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO